



## AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE FRANCÉS EN ESPAÑA

### Curso académico 2024/2025

La Consejería de Educación en Marruecos selecciona a auxiliares de conversación de su ámbito de gestión para impartir **lengua francesa** en centros educativos públicos del sistema educativo español.

#### 1. CUESTIONES GENERALES

##### 1.1 Información sobre la convocatoria:

- Para más información, puede consultar [aquí](#) la convocatoria general.

##### 1.2 Funciones y horarios:

- El auxiliar de conversación ejercerá sus funciones como ayudante de prácticas de conversación en francés, bajo la dirección de un profesor titular del departamento de francés en centros educativos españoles en España.
- Los auxiliares de conversación seleccionados colaborarán **entre 14 y 16 horas semanales** de lunes a viernes y podrán:
  - Ejercer sus funciones desde el 1 de octubre 2024 al 31 de mayo 2025 (en la Comunidad de Madrid hasta el 30 de junio).
  - Percibir **una ayuda mensual de como mínimo 800 €** (dependiendo de la Comunidad autónoma), en concepto de ayuda para la manutención y el alojamiento.
  - Disponer de un seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil.

##### 1.3 ¿Qué requisitos se deben cumplir?:

1. Ser de nacionalidad marroquí o tener residencia permanente en Marruecos.
2. Ser mayor de edad (haber cumplido 18 años antes del 1 de enero de 2024) y ser menor de 60 años a 1 de enero de 2025.
3. Formación académica:
  - ser estudiante universitario de último año, especialidad lengua española, o haber obtenido recientemente una titulación universitaria en dichos estudios, o
  - ser estudiante universitario de último año, especialidad lengua francesa, o haber obtenido recientemente una titulación universitaria en dichos estudios.
4. Nivel de idiomas: contar con una competencia lingüística equivalente a los siguientes niveles de idiomas del MCERL:
  - de la lengua y la cultura francesa (al menos C1)
5. No padecer una enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
6. Tener un certificado negativo de antecedentes penales.



7. Presentar una carta de motivación firmada.
8. Presentar una carta de referencia o informe, de un profesor o empleador, no anterior a septiembre de 2023.

Se recomienda encarecidamente que las personas que se presenten a esta convocatoria **tengan una competencia digital suficiente** para realizar una solicitud o comunicarse con la administración española a través de medios electrónicos, así como para manejar software y equipamiento informático básico en un entorno escolar.

### 1.5 Condiciones específicas:

- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención **correrán a cargo del auxiliar**.
- Los centros escolares no proporcionan ningún tipo de alojamiento, pero podrán colaborar en facilitar su búsqueda.
- Los auxiliares podrán recibir un curso de formación inicial al comienzo del año escolar.
- El auxiliar de conversación disfrutará de las vacaciones escolares fijadas para el curso 2024/2025 en su centro de destino.
- Los auxiliares recibirán una certificación oficial al final de curso.

## 2. INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1 Preselección de candidatos por parte de las Universidades de origen.

- **Del 9 de febrero al 23 de febrero de 2024:** las personas interesadas deberán dirigirse al Departamento de Francés o al Departamento de Español de la universidad donde cursan sus estudios y presentar su candidatura dirigida al jefe de departamento o a la persona responsable designada a tal efecto.
- **Antes del 3 de marzo de 2024:** los departamentos de español y los departamentos de francés de las universidades marroquíes habrán hecho una primera selección de personas candidatas atendiendo a criterios que contemplen su competencia lingüística en francés, su capacidad comunicativa y habilidades sociales y de adaptación a un entorno escolar como el español. Serán seleccionadas un máximo de 4 candidaturas (procurando que sean dos mujeres y dos hombres para que haya paridad) por departamento. La selección se remitirá a la Consejería de Educación de Marruecos.
- **Importante: Los candidatos preseleccionados deberán cumplimentar su solicitud y adjuntar la documentación requerida en Profex 2.0 tan pronto reciban la confirmación de sus respectivos departamentos universitarios. El comprobante de la solicitud se remitirá a [auxiliares.ma@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.ma@educacion.gob.es).**



## 2.2 Preselección de candidatos por parte de la Consejería de Educación de Marruecos.

- **Del 6 de marzo al 22 de marzo de 2024**, las personas candidatas preseleccionadas por las distintas Universidades serán convocadas por la Consejería de Educación de Marruecos a una entrevista telefónica en la que se evaluarán sus competencias en francés, así como su aptitud para desempeñar el puesto (motivación, conocimientos de metodología, de programación y de materiales didácticos, etc.).
- **A partir del 25 de marzo de 2024**, finalizada la fase de entrevistas, la Consejería de Educación de Marruecos comunicará a las Universidades correspondientes el listado de aquellos candidatos que reúnen las condiciones requeridas. Los candidatos seleccionados también recibirán esta información a través del correo electrónico que hayan facilitado en su solicitud.

## 2.3 Selección de las personas candidatas.

- Aquellas personas seleccionadas que no hayan cumplimentado su solicitud a través de PROFEX 2.0 y remitido a [auxiliares.ma@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.ma@educacion.gob.es) el comprobante correspondiente **antes del 4 de abril de 2024**, fecha de cierre de la convocatoria, **quedarán excluidas automáticamente**.
- La resolución de concesión definitiva se publicará y se podrá consultar en la página [del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#).
- Con la debida antelación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional comunicará a los candidatos seleccionados los centros educativos españoles en los que ejercerán sus funciones, otorgándoles el correspondiente nombramiento y les informará de las fechas de incorporación y demás condiciones.

### Importante:

Los trámites para la solicitud del visado se deben iniciar en cuanto se obtenga la notificación del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Se aconseja pedir cita en el Consulado que corresponda lo antes posible.

En este sentido, **es esencial contar con un pasaporte en vigor**.

### Enlaces de interés:

Consultas en Marruecos: [auxiliares.ma@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.ma@educacion.gob.es)

Consultas centrales: [auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es)